



MERCOSUR/RAPIM/ACTA N° 01/22

XV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS (RAPIM)

Se realizó el día 30 de junio de 2022, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), la XV Reunión Ordinaria de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La delegación Ecuador participó en su condición de Estado Asociado, de acuerdo a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **ANEXO I**.

La Agenda consta como **ANEXO II**.

El Resumen del Acta consta como **ANEXO III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

La PPTP dio la bienvenida a las delegaciones presentes y demás participantes de la presente reunión y augurando un buen desarrollo de la misma.

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LA PPTP puso a consideración de los presentes la agenda de la reunión. La cual fue aprobada sin modificaciones.

3. PUEBLOS INDÍGENAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

La delegación de Argentina comentó sobre las acciones desarrolladas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y sobre la redacción de un documento elaborado en el marco de las estrategias implementadas con relación al Cambio Climático en su país basados en informes técnicos y temas identificados por la OIT que indican los aspectos principales que afectan a la población indígena. En ese sentido, se refirió a las acciones, planes y

programas que desde el gobierno se están llevando a cabo para garantizar la participación de la comunidad indígena en la toma de decisiones y la mitigación de los efectos del cambio climático.

La delegación de Brasil realizó una presentación sobre las estrategias implementadas en su país sobre "Cambio Climático y Comunidades Indígenas" contextualizando primero la situación de las poblaciones indígenas y las principales Políticas de Estado implementadas entre las que se destaca: Política Nacional de Gestión de Tierras de Pueblos Indígenas, Política para la Mitigación y Gestión de Cambios Climáticos, Estrategia Nacional para la Reducción del Efecto Invernadero y el Plan Nacional de Adaptación, entre otros. En ese sentido, destacó los principales objetivos y fines que persigue dichos programas.

Asimismo, se refirió al desarrollo de estrategias orientadas al cumplimiento de los siete (7) ejes rectores elaborados y dirigidos a las poblaciones indígenas y la mitigación de los efectos del Cambio Climático y los desafíos identificados sobre los cuales se encuentran trabajando en las diferentes áreas y regiones.

La delegación de Paraguay comentó sobre las principales acciones desarrolladas desde el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) creada por la Ley N° 904/81 "Estatuto de las Comunidades Indígenas" y la implementación del Decreto N° 5.897/21 del Poder Ejecutivo que aprueba el Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI) 2020-2030, el cual constituye un documento que ha sido elaborado, desde la consulta y participación plena. Allí está plasmada la forma de articular entre los diferentes ministerios, con el Poder Judicial y con el Poder Legislativo. En ese sentido, refirió que el proceso de implementación estuvo acompañado por la Cancillería, a través de la Dirección de Derechos Humanos y también del Instituto Paraguayo del Indígena.

Por otra parte, destacó que el documento contempla una propuesta de gobernanza institucional encabezada por la Unidad Técnica de Gestión Social, el INDI, el equipo impulsor del PNPI y representantes de pueblos indígenas del Paraguay quienes realizan el monitoreo y seguimiento que se requiere para que la implementación sea efectiva y responda a las necesidades básicas para el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, que constituyen el fundamento de la identidad paraguaya. Así como, los principales proyectos y programas impulsados desde el gobierno.

La delegación de Uruguay comentó sobre la Política Nacional de Cambio Climático del Uruguay el cual es un instrumento con miras de los objetivos al año 2050. Asimismo, se refirió al Proyecto binacional "Adaptación al cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros vulnerables del Río Uruguay" gestionado para la implementación de medidas de adaptación y reducción del riesgo a los efectos del cambio climático en ciudades y ecosistemas costeros del río Uruguay.

La delegación de Bolivia comentó que el tema en su país es abordado desde un enfoque Integral y no específico. En este sentido señaló el decreto que establece la consulta y participación en actividades hidrocarburíferas y otro



decreto que tiene que ver sobre el Monitoreo socioambiental. Asimismo, se refirió a la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, promulgado el 15 de octubre de 2012.

Asimismo, mencionó sobre la necesidad de promover acciones y proyectos que garanticen el mejor acceso, ejercicio y protección de los derechos de las poblaciones involucradas con la plena participación de la comunidad indígena, instituciones y organismos que participen en la elaboración de herramientas de gestión ambiental conforme a los estándares más altos reconocidos en los Protocolos y Convenios internacionales.

La delegación de Ecuador se refirió a las regiones que ocupan las comunidades indígenas en su país ubicados en la amazonia, las sierras y la costa y destacó que la Entidad rectora para el desarrollo de Políticas Públicas es la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades y mencionó las principales acciones desarrolladas por esta, en especial resaltó el Programa Socio-Bosque.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de compartir la experiencia de acciones y programas implementados en cada uno de los países y la búsqueda de trabajos conjuntos regionales.

4. PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE PUEBLOS INDÍGENAS

La delegación de Argentina recalcó la importancia del abordaje de los derechos de las mujeres indígenas en las agendas públicas, en ese sentido destacó la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y que se ha creado también dentro de la Dirección de Afirmación de Derecho Indígena se ha creado un Área relacionado con hechos de las mujeres indígenas y las diversidades indígenas que trata sobre el estado de vulnerabilidad que viven las mujeres indígenas en las distintas áreas y la problemática de violencia de género que viven las mujeres en todas sus formas.

En ese sentido, están tratando de visibilizar y abordar la violencia en todas sus formas a fin de buscar mecanismos de lucha y prevención contra estas prácticas realizadas en contra de las mujeres en general e indígenas en particular.

Por último, se refirió al proyecto de Ley presentado al Congreso para la aprobación del “Protocolo de Acción contra la violencia de Mujeres”.

La delegación de Brasil a través de la representante de la Fundación Nacional del Indígena para el tema de género se refirió a que ha actuado junto a los pueblos indígenas para apoyar nuevas experiencias y fomentar la participación social en ámbitos públicos y privados a la vez de promover y proteger los derechos indígenas destacando que Brasil reconoce esas vulnerabilidades y ha implementado varias políticas públicas con la finalidad de mitigar esos impactos. En ese sentido está previsto la implementación de 44 acciones a



nivel primario y secundario para la promoción del debate entre las comunidades indígenas.

Asimismo, comentó sobre la contratación de dos (2) auditorías para producción de informe sobre los Biomas Cerrados ubicado en el centro del país y Catinga más al noreste, con la finalidad de registrar los conocimientos y las practicas realizadas por las mujeres indígenas para hacer frente a los cambios climáticos que serán importantes para orientar la realización de talleres, reuniones y acciones para la promoción de estrategias e incentivas a otras mujeres a elaborar estrategias en relación a los cambios climáticos.

La delegación de Paraguay comentó sobre los resultados de la aplicación de la consulta previa y las acciones desarrolladas para su institucionalidad, asimismo sobre los principales lineamientos contemplados en el Estatuto de las Comunidades Indígenas y en el Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI) mencionados anteriormente.

Asimismo, se refirió a las principales acciones y esfuerzos realizados por el INDI en coordinación con las comunidades indígenas para garantizar la protección de los derechos fundamentales. Asimismo, se refirió a los principales problemas y desafíos con los que se enfrentan en el día a día en especial a los problemas causados por la migración interna de grupos de comunidades indígenas que generan una serie de conflictos a nivel nacional y las acciones y políticas implementadas para la protección de los mismos y la observancia de las garantías de los derechos de los pueblos originarios contempladas en la Constitución Nacional y respeto irrestricto de los derechos humanos. Por otra parte, refirió que el tema de la participación en las instituciones del Estado y fiel cumplimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres indígenas que aun constituye un desafío para su país.

Por último, se consideró la posibilidad de encomendar al IPPDH la tarea elaboración de una guía de buenas prácticas. Se acordó tratar esa cuestión en la elaboración del Programa de Trabajo.

La delegación de Uruguay comentó que no tiene una política de participación y poblaciones indígenas específicas sino tiene Políticas generales de participación transversales relacionadas con los diversos colectivos de mujeres entre las que destaco las funciones que cumple el Consejo Nacional de Equidad Racial que realiza el monitoreo de las diferentes Políticas Públicas orientadas hacia las mujeres, el Consejo de Migración, el Consejo de Género, el Consejo de Diversidad, entre otros.

Asimismo, se refirió a los programas destinados a los jóvenes y su participación y concientización sobre concientización sobre el cambio climático.

La delegación de Bolivia se refirió a que cuentan con políticas de participación de mujeres desde su rol social para la conformación de la economía y varias instancias del Estado. En ese sentido, se refirió a la Ley N° 263/12 "Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas" y la Ley 348/13 "Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia" y las diferentes instancias



que participan en la protección, prevención y sanción, en caso de incumplimiento.

Asimismo, manifestó la importancia de la inclusión en la agenda de la RAPIM, de la consulta previa para el tratamiento de la vulnerabilidad que les afectan y el tratamiento de justicia que no son apropiadas para su sector y la importancia de mantener diálogos interjurisdiccionales, así como la inclusión del tema de los regímenes penitenciarios y la reincorporación de mujeres privadas de su libertad a la sociedad.

Por último, comentó sobre la Reforma de Justicia que se viene implementando en su país y los accesos a las justicia y tratamiento diferenciado para que se beneficien de algunos derechos ya reconocidos.

La delegación de Ecuador agradeció a las delegaciones por la información recibida respecto a este punto.

La delegación de Brasil comentó que se encuentra disponible para compartir sobre la experiencia de condición de personas privadas de libertad mencionando la Resolución N° 387 que asegura la especificidad de protección a personas en situación de cárcel en su país.

5. PROGRAMA DE TRABAJO

La RAPIM tomó nota de las disposiciones contenidas en la CMC N° 36/10 (actualizada 3) y definición de ejes para elaboración de un programa de trabajo (2023 - 2024) a ser presentado en el próximo semestre.

Asimismo, tomó nota de la existencia de la plataforma digital para elaborar Programas de Trabajo y sus respectivos informes en el Sistema de Información MERCOSUR (SIM) conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 36/10 y sus modificatorias.

En ese sentido, las delegaciones acordaron coordinar un espacio con la SM durante el próximo semestre a fin de interiorizarse en la funcionalidad del uso.

Las delegaciones presentaron y consensuaron los siguientes ejes que serán incluidos en un Programa de Trabajo. El mismo consta como **Anexo IV**.

6. INFORMES DEL IPPDH

El IPPDH se refirió al mandato recibido en la IX RAPIM en el 2019 y cuya propuesta fue presentado en la RAPIM del año 2020. Al respecto, señaló que la Guía ha sido enviado en mayo del año pasado a los puntos focales designados en su momento y que están a la espera de respuesta de esos Capítulos a Nivel país y propuso la actualización de puntos focales y la implementación de una modalidad alternativa de trabajo ofreciendo el apoyo individual para la elaboración de los Capítulos y la creación de espacios de trabajo y discusión pautado contenido en la Guía elaborada en base a los temas prioritarios mandatado en Acta de la IX RAPIM.

La RAPIM coincidió con la propuesta presentado y acordó con la remisión de los puntos focales actualizado al IPPDH y coordinar una reunión previa para el tratamiento del tema, antes de la próxima reunión de la RAPIM.

Por último, el IPPDH se refirió al mandato del desarrollo de una sección web en la página del Instituto de la RAPIM cuyo diseño fue presentado en la reunión anterior comunicando que se está trabajando en la carga de documentos y que se espera poder culminarla en los idiomas español y portugués y manifestó que cuenta con la información de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Ecuador y que pueden hacer llegar la información de datos institucionales de otras Instituciones y delegados participantes de la RAPIM y cualquier otro dato relevante para la RAPIM, a fin de agregarlo al sitio WEB.

7. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La RAPIM agradeció la participación de representantes de la Sociedad Civil en esta reunión y tomó nota de las declaraciones hechas por los representantes de la misma.

La lista de inscriptos consta como **Anexo V**.

AGRADECIMIENTO

Las delegaciones agradecieron a la PPTP por la organización de la reunión y a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo brindado.

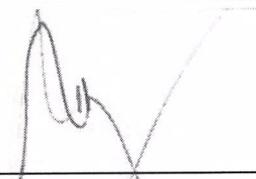
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria de la RAPIM, será convocada oportunamente por la PPT.

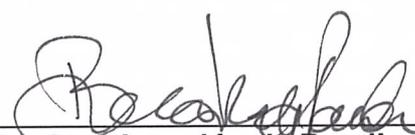
ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Propuesta de Ejes a ser incluidos en un Programa de Trabajo
Anexo V	Participación de la Sociedad Civil



Por la delegación de Argentina
Dra. Magdalena Orzola
INIAI
Presidenta.



Por la delegación de Brasil

OMAR
ALEXANDER
PICO INSEFRAN

Firmado digitalmente por
OMAR ALEXANDER PICO
INSEFRAN
Fecha: 2022.07.18
12:03:28 -04'00'

Por la delegación de Paraguay
Omar Pico Insefrán



Por la delegación de Uruguay
Javier Díaz



Por la delegación de Bolivia
Absalon Conurana Surco



MERCOSUR

MERCOSUR/RAPIM



MERCOSUL

ACTA N° 01/22

**XV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS
INDÍGENAS (RAPIM)**

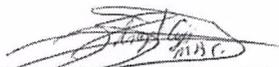
PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS ASOCIADOS AL MERCOSUR

Ayuda Memoria

La delegación de Ecuador participó en su condición de Estado Asociado, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 18/04, de la XV Reunión Ordinaria de Autoridades sobre Pueblos Indígenas (RAPIM), bajo la modalidad de videoconferencia conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el Sistema de Videoconferencia", en el tratamiento de los siguientes temas de la agenda y manifestaron su acuerdo respecto al Acta.

Los temas tratados fueron:

1. **BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN**
2. **APROBACIÓN DE LA AGENDA**
3. **PUEBLOS INDÍGENAS Y CAMBIO CLIMÁTICO**
4. **PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES DE PUEBLOS INDÍGENAS**
5. **PROGRAMA DE TRABAJO**
6. **INFORMES DEL IPPDH**
7. **PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**



Por la delegación de Ecuador
Miguel Cuji